

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Práctica Empresarial como Apoyo Técnico en el Área de Contratación de Obra Pública en la  
Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, Santander.

Nathalya Carolay Suarez Bernal

Trabajo de grado presentado como requisito para optar al título de Ingeniero Civil

Director

Vladimir Ernesto Merchán Jaimes

Ing. Civil, Ph.D. en Ingeniería del Terreno Cartográfica y Geofísica

Universidad Industrial de Santander

Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas

Escuela de Ingeniería Civil

Bucaramanga

2023

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

## **Agradecimientos**

Agradezco a la Universidad Industrial de Santander la cual me permitió crecer como persona y a su plantel de profesores por brindarme los conocimientos necesarios para la construcción de mi carrera profesional.

Agradezco a la Alcaldía de Bucaramanga por permitirme desarrollar mi práctica empresarial y sobre todo a los profesionales con los que compartí, son personas maravillosas de las cuales aprendí bastante y aportaron mucho a mi crecimiento profesional.

Agradezco principalmente a mis padres, Luis Suarez García y Sonia Bernal Rincón por su dedicación, amor y apoyo incondicional, los cuales ha sido fundamentales en mi camino hacia este logro. Gracias, mamá por alentar mi vida y por todos los sacrificios que has hecho y sigues haciendo por mí.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Tabla de Contenido

Introducción .....	12
1 Objetivos .....	13
1.1. <i>Objetivo General</i> .....	13
1.2. <i>Objetivos Específicos</i> .....	13
2 Descripción de la Empresa: Alcaldía de Bucaramanga- Secretaría de Infraestructura .....	14
2.1 <i>Misión de la Alcaldía de Bucaramanga</i> .....	14
2.2 <i>Visión de la Alcaldía de Bucaramanga</i> .....	14
3 Marco Teórico.....	15
3.1 <i>Marco conceptual</i> .....	15
4 Metodología .....	16
5 Desarrollo de la Práctica .....	17
5.1 <i>Contratos de Obra Pública y Consultoría</i> .....	20
5.1.1 Suspensión de Contratos.....	20
5.1.2 Ampliación de Suspensión de Contratos. ....	25
5.1.3 Reinicio de Contratos .....	26
5.1.4 Adición y Prórroga de Contratos.....	27

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

5.1.5	Aprobación de Hojas de Vida .....	28
5.2	<i>Informes Técnicos de las Visitas de Seguimiento de las Obras</i> .....	29
5.2.1	Informe de Supervisión a Interventoría .....	29
5.2.2	Informe Ejecutivo de Avance de Obras Bajo Supervisión .....	30
5.2.3	Comités Técnicos.....	30
5.2.4	Comités de Obra.....	32
5.3	<i>Revisión y Actualización de los Cronogramas</i> .....	34
6	Resultados .....	39
7	Conclusiones .....	40
8	Recomendaciones .....	42
	Referencias Bibliográficas .....	43

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Lista de Tablas

	<b>Pág.</b>
Tabla 1. <i>Proyectos supervisados</i> .....	18
Tabla 2. <i>Actividades realizadas</i> .....	19
Tabla 3. <i>Documentos suspensión de contratos</i> .....	21
Tabla 4 <i>Documentos para prórroga de contratos</i> .....	27

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Lista de Figuras

	<b>Pág.</b>
Figura 1. <i>Metodología</i> .....	17
Figura 2. <i>Solicitud de Suspensión contrato No. 48 de 2022.</i> .....	22
Figura 3. <i>Aprobación de solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 40 de 2022.</i>	23
Figura 4. <i>Acta de suspensión.</i> .....	24
Figura 5. <i>Pantallazo de SECOP II modificación de suspensión CTO 48-2022</i> .....	25
Figura 6. <i>Reunión de comité técnico</i> .....	31
Figura 7. <i>Acta de reunión comité técnico.</i> .....	32
Figura 8. <i>Visita técnica a la obra Construcción de Centro Vida Antonia Santos CTO 449-2022.</i> .....	33
Figura 9. <i>Acta comité de obra.</i> .....	34
Figura 10. <i>Seguimiento de cronograma de modificaciones del contrato de interventoría No. 48 de 2022.</i> .....	35
Figura 11. <i>Plataforma de PQRS y generación de consecutivo.</i> .....	36
Figura 12. <i>Respuesta PQRS.</i> .....	37
Figura 13. <i>Trazabilidad de PQRS realizada entre el 12 de diciembre y el 05 de abril.</i> .....	38

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

## **Lista de Apéndices**

Apéndice A. *Excel de seguimiento de los contratos de la Secretaría de Infraestructura.*

Apéndice B. *Proceso de aprobación de hojas de vida.*

Apéndice C. *Informe de supervisión a interventoría*

Apéndice D. *Informe de Gestión Primer Trimestre.*

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Glosario

**Alcaldía:** es el órgano ejecutivo de un municipio encargado de gestionar los asuntos públicos locales.

**Adjudicación:** es la selección del contratista que cumplió con los requisitos establecidos por la entidad contratante para la realización de la obra pública.

**Acta de inicio:** es el documento mediante el cual se da inicio formal a la ejecución del contrato, en el que se establecen las obligaciones y responsabilidades del contratista y la entidad contratante.

**Adición:** es una modificación utilizada para agregar valor y/o tiempo y en algunos casos se puede presentar los dos a la vez. Con el fin de ajustar la fecha de entrega, modificar los términos de pago o cambiar la descripción de los bienes o servicios que se están contratando.

**Contratista:** Es la persona natural o jurídica que se encarga de la realización de una obra pública, previa adjudicación por parte de la entidad contratante.

**Contrato:** Es el documento legal que establece los términos y condiciones de la relación entre la entidad pública y el contratista seleccionado para realizar una obra pública.

**Contratación de obra pública:** Es el proceso mediante el cual una entidad pública adquiere servicios de construcción, mantenimiento, reparación o rehabilitación de obras públicas, como carreteras, puentes, edificios, entre otros.

**Interventoría:** Es la entidad encargada de supervisar la ejecución de la obra pública y verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas y contractuales.

**Licitación pública:** Es un procedimiento competitivo mediante el cual una entidad pública selecciona al contratista que ofreció las mejores condiciones para realizar una obra pública.

**Liquidación del contrato:** Es el proceso mediante el cual se verifica que la obra pública se realizó de acuerdo con lo establecido en el contrato y se establece el monto final a pagar al contratista



## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

**Modalidades de contratación:** Son las diferentes opciones que tiene la entidad contratante para seleccionar al contratista y adjudicar la obra pública, como la licitación pública, la selección abreviada, la contratación directa, entre otras.

**Secretaría de Infraestructura:** Es la entidad encargada de planear, diseñar, construir y mantener la infraestructura física de una ciudad o municipio.

**Seguimiento:** Es el proceso de seguimiento y verificación de que las acciones correctivas y preventivas se están implementando de manera efectiva para resolver problemas identificados durante la supervisión de un contrato o proyecto.

**Supervisión de contratos:** Es el proceso de monitoreo y evaluación continua del desempeño de un contratista o proveedor de servicios para garantizar que se cumplan los términos y condiciones del contrato, se logren los objetivos del proyecto y se mantengan los estándares de calidad y seguridad.

**Suspensión:** La suspensión de un contrato es una medida temporal en la que se interrumpe la ejecución de las obligaciones establecidas en el contrato, sin que ello implique la terminación de este.

**Obras públicas:** Son aquellas construcciones, instalaciones o trabajos que se realizan en bienes de uso público, como carreteras, puentes, edificios, parques, entre otros.

**PQRS:** herramienta utilizada por la entidad para recibir y gestionar las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias de los ciudadanos.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Resumen

**Título:** Práctica empresarial como apoyo técnico en el área de contratación de obra pública en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, Santander.\*

**Autor:** Nathalya Carolay Suarez Bernal\*\*

**Palabras Clave:** Práctica empresarial, contratación, supervisión.

**Descripción:** “El programa de Ingeniería Civil en la Universidad Industrial de Santander tiene como objetivo la formación de alto nivel de profesionales para desempeñarse con competencia técnica y gerencial en la planeación, construcción, operación y mantenimiento de obras de Ingeniería Civil y Ambiental, bajo los principios de equilibrio ecológico promoviendo el desarrollo sostenible de la sociedad” (Universidad Industrial de Santander, 2022). Para cumplir con este objetivo este proyecto se realizará en la modalidad de práctica empresarial a través de la que entra en contacto e interactúa con la realidad de contextos empresariales para fortalecer sus competencias profesionales y personales (Universidad Industrial de Santander, 2015). Este proyecto busca que el autor tenga contacto con las necesidades del sector público y la metodología de trabajo que se usa en este espacio de trabajo particular y que aporte con su creatividad y habilidades técnicas a la solución de problemas como apoyo técnico en el área de contratación pública y supervisión de contratos que se presenten en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga brindando sus conocimientos. En conclusión, esta sinergia entre el sector público y la Universidad permite la formación de la estudiante como una ciudadana y profesional integral que puede trabajar como parte de un equipo.

---

\*\* Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas. Escuela de Ingeniería Civil. Programa de Ingeniería Civil. Director: Vladimir Ernesto Merchán Jaimes. Ing. Civil, PhD en Ingeniería del Terreno Cartográfica y Geofísica

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Abstract

**Title:** Business Internship as Technical Support in the Public Works Contracting Area at the Infrastructure Department of the Alcaldía de Bucaramanga, Santander. \*

**Author(s):** Nathalya Carolay Suarez Bernal \*\*

**Key Words:** Business internship, contracting, supervision.

**Description:** The Civil Engineering program at the Universidad Industrial de Santander aims to provide high-level training to professionals capable of performing with technical and managerial competence in the planning, construction, operation, and maintenance of Civil and Environmental Engineering projects, under the principles of ecological balance, promoting sustainable development of the society" (Universidad Industrial de Santander, 2022). To fulfill this objective, this project will be carried out as a business internship, through which the student comes into contact and interacts with the reality of business contexts to strengthen their professional and personal competencies (Universidad Industrial de Santander, 2015). This project aims to expose the author to the needs of the public sector and the working methodology used in this specific work environment, and to contribute with their creativity and technical skills to problem-solving as technical support in the area of public contracting and contract supervision within the Infrastructure Department of the Alcaldía de Bucaramanga. In conclusion, this synergy between the public sector and the University allows the student to develop as an integral citizen and professional who can work as part of a team.

---

\* Degree Work

\*\* School of Physical-Mechanical Engineering. School of Civil Engineering. Civil Engineering Program. Director: Vladimir Ernesto Merchán Jaimes. Civil Engineer, Ph.D. in Cartographic and Geophysical Terrain Engineering.

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

## **Introducción**

La ingeniería civil juega un papel fundamental en la contratación pública en entes gubernamentales, ya que es responsable de la planificación, diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura pública necesaria para el desarrollo del país. Los proyectos de ingeniería civil, como carreteras, puentes, edificios públicos y sistemas de agua y saneamiento son vitales para la calidad de vida de la sociedad y la economía del país. (Viasus, 2022).

Por consiguiente, la ingeniería civil en la contratación pública es responsable de garantizar que los proyectos se realicen de manera eficiente y efectiva, cumpliendo con las normas técnicas y legales, y al mismo tiempo asegurando la transparencia y la legalidad en los procesos de contratación y supervisión. En este sentido, el papel de la ingeniería civil en la contratación pública es esencial para el desarrollo sostenible del país y el bienestar de la sociedad; se considera por Sarria (2021) que la ingeniería civil atraviesa por una de las épocas más difíciles en su historia debido a los malos manejos en la contratación pública, por lo que la investigación y mejora en este aspecto se considera necesaria.

El presente informe de práctica empresarial se enfoca en describir las principales actividades desarrolladas como apoyo técnico en el área de contratación de obra pública en la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, dejando en evidencia las actividades realizadas y conocimientos adquiridos, y como estas labores de apoyo mejoran los procesos de contratación y supervisión de los contratos.

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

## **1 Objetivos**

### **1.1. Objetivo General**

Realizar un proyecto de grado en la modalidad de práctica empresarial como auxiliar de ingeniería civil presentando apoyo en los procesos de contratación de obra pública y supervisión de obras a cargo de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.

### **1.2 Objetivos Específicos**

Apoyar los procesos de contratación de obra pública y consultoría que adelante la Secretaría de Infraestructura durante la duración del contrato de aprendizaje.

Apoyar los procesos administrativos y técnicos para la supervisión de la interventoría en las obras del área de infraestructura.

Apoyar la elaboración de los informes técnicos de las visitas de seguimiento de las obras en proceso de ejecución, para verificar el cumplimiento de los plazos y requerimientos establecidos en los contratos.

Apoyar en la revisión y actualización de los cronogramas de los procesos de contratación con el fin de generar alarmas en caso de ser necesario.

# **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

## **2 Descripción de la Empresa: Alcaldía de Bucaramanga- Secretaría de Infraestructura**

La Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga “Tiene como propósito gestionar y accionar eficazmente la planeación, construcción, optimización, adecuación y mantenimiento de proyectos de transporte e infraestructura en los diferentes sectores de interés general, tales como: salud, educación, electrificación, energía, telecomunicaciones, recreación y deporte, espacio público, agua potable y saneamiento básico, con el objetivo de brindar a los pobladores de Santander una mejor calidad de vida” (Gobernación de Santander, 2022b).

### **2.1 Misión de la Alcaldía de Bucaramanga**

“Somos una entidad territorial al servicio de los ciudadanos que garantiza el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus deberes, promueve el bienestar y desarrollo humano, con oportunidad, equidad, transparencia, responsabilidad social, económica y ambiental, soportada en una gestión institucional innovadora y colaborativa, con un talento humano comprometido con su labor como Servidor Público.” (Gobernación de Santander, 2022a).

### **2.2 Visión de la Alcaldía de Bucaramanga**

“Bucaramanga ciudad global para la gente, comprometida con el bienestar, la protección del medio ambiente, los ecosistemas estratégicos y la seguridad de sus habitantes; de economía pujante y oportunidades para todos. Promueve ciudadanos responsables, activos y comprometidos con su ciudad. Innovadora, que goza de infraestructura tecnológica facilitando la toma de decisiones y brindando acceso a sistemas de educación, salud y movilidad de calidad 24 x 7.” (Gobernación de Santander, 2022a).

## 3 Marco Teórico

La contratación pública requiere de un manejo correcto y una gestión transparente que permita cumplir con los lineamientos establecidos por la ley, garantizando que el proceso se lleve a cabo satisfactoriamente; por lo cual, todo proceso de contratación por entidades o instituciones de carácter público deben ser guiadas por los lineamientos nacionales y la normatividad vigente, entendiendo que estos procesos tienen una constante vigilancia que permite que los recursos públicos se usen de forma honrada, correcta y transparente. (Moreno, 2006)

### 3.1 Marco conceptual

#### *Contratación pública*

Para Bahamón (2018) la contratación pública en Colombia ha sido regulada desde la Ley 80 de 1993 por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley que fue concebida como un instrumento para el entendimiento de la gestión pública, evidenciando principios generales que guían tanto a la administración, como a contratistas particulares. Sin embargo, el autor expone que no se generó un estatuto general, por el contrario, la Corte Constitucional avaló que se regulara cada ámbito, por lo cual la ley 80 se reconoce como pionera en ampliar el panorama al regular las etapas contractuales hasta la liquidación o terminación del contrato.

Para el caso de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, la contratación está guiada por los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, que determina que las entidades públicas deben efectuar un seguimiento a la ejecución de los contratos que esta produce

## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

con el fin de proteger el patrimonio público y garantizar el cumplimiento de estos. (Alcaldía de Bucaramanga, 2017).

### *Etapa Pre contractual*

Esta etapa se refiere según lo estipulado por la Alcaldía de Bucaramanga (2017) a la que comprende el periodo de planeación del contrato; tras evidenciar la necesidad del bien o servicio, se genera un análisis del sector, un análisis de precios y se justifica el valor del contrato.

### *Etapa Contractual*

Según la Alcaldía de Bucaramanga (2017) en esta etapa se realiza la suscripción del contrato y comprende la ejecución del contrato hasta la terminación de este, también comprende etapas de anulación, reinicio y prórroga de los términos del contrato.

### *Etapa Postcontractual*

Para la Alcaldía de Bucaramanga (2017), la etapa postcontractual comprende la terminación del contrato, realizando todos los procedimientos que requieran de documentos pendientes para la liquidación y finalización del expediente.

## **4 Metodología**

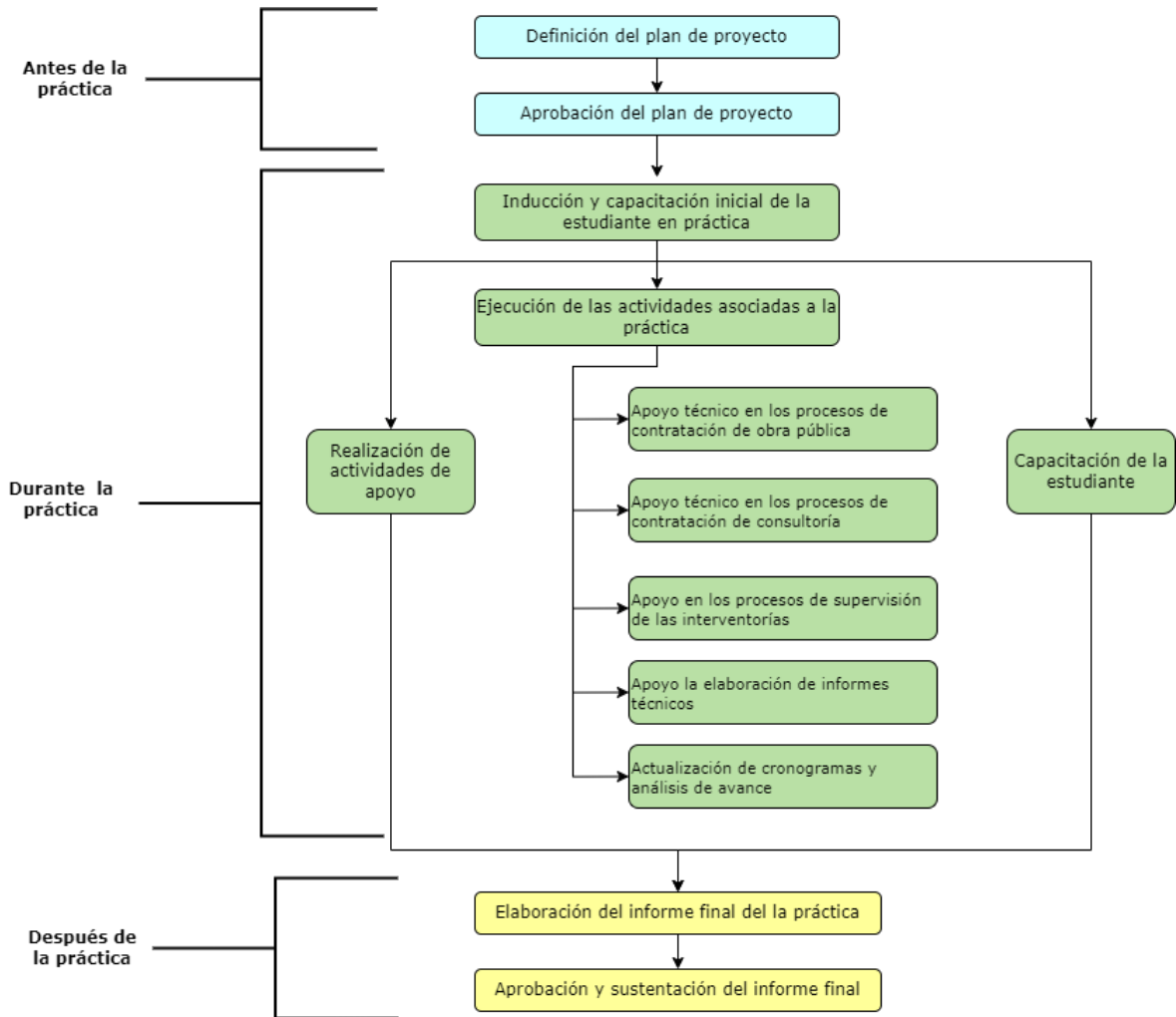
La metodología usada durante la práctica empresarial consta de tres etapas, durante las cuales se cumplieron los objetivos propuestos y se llevó satisfactoriamente el proceso de apoyo a la Secretaria de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga.



# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Figura 1.

Metodología



Fuente: Elaboración propia.

## 5 Desarrollo de la Práctica

Durante el desarrollo de la práctica empresarial, se atendió a la supervisión de contratos de la Secretaría de Infraestructura de la Alcaldía de Bucaramanga, dependencia que cuenta con un equipo de ingenieros, arquitectos, y abogados que poseen una amplia experiencia en el proceso de apoyo a la supervisión contractual.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Se planteó como fin último, el adquirir experiencia en el campo de los procesos administrativos que rodean el quehacer del ingeniero civil; para esto, como primer paso de la práctica se recibió una inducción por parte del supervisor empresarial asignado, quien otorgó los conocimientos básicos sobre los documentos necesarios en cuanto al proceso precontractual, contractual y postcontractual de un contrato como las actas que debían contener y demás oficios necesarios para el apoyo a la supervisión.

Así mismo, se tuvo una inducción sobre las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA, donde se observó cómo se lleva a cabo el cargue de documentos y toda la documentación que debe estar en dichas plataformas. Además, se realizó una explicación del proceso de aprobación de cuentas de CPS (contratos de prestación de servicios), proceso que se lleva a cabo en SECOP II junto a su proceso de liquidación de contratos CPS.

Adicional a esto, se capacitó acerca de la plataforma manejada por la entidad PQRS donde se atendieron todas las peticiones de los ciudadanos y contratistas de obra referentes a las obras llevadas a cabo por el supervisor asignado.

En cuanto a los procesos que se asignaron para la práctica empresarial, en la Tabla 1 se exponen los contratos a los cuales se debía realizar el seguimiento del procedimiento.

**Tabla 1.**

*Proyectos supervisados.*

	<b>CONTRATO</b>	<b>OBJETO</b>	<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<b>CONTRATISTA</b>
1	48 - 2022	INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE SANTANDER GRUPO 2 (SI-CM-019-2021)	CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CONSORCIO CIUDAD BONITA
2	26 - 2022	ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE	CONTRATO DE OBRA	CONSORCIO UNIOBRAS 2022

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

3	27 - 2022	BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 3. (SI- LP-015-2021) ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 4.(SI-LP-015-2021).	CONTRATO DE OBRA	JAIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR
4	449 - 2022	INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCION CENTRO VIDA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (SI-SI-CMA-022-2022).	CONTRATO DE ITERVENTORÍA	COSORCIO INTER-ANDINO
5	448 - 2022	CONSTRUCCION CENTRO VIDA Y ESPACIOS COMPLEMENTARIOS ANTONIA SANTOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. (SI-SI-LP-010-2022)		CONSORCIO UNIDO

Fuente: Elaboración propia.

### Actividades Ejecutadas

En el proceso de la práctica empresarial se trabajó en los objetivos determinados y bajo la supervisión del tutor asignado por parte de la entidad; principalmente, se dio apoyo a los proyectos mencionados anteriormente (Tabla 1) con el fin de lograr adquirir conocimiento y sobre todo experiencia en este campo de la ingeniería civil. Las actividades realizadas durante la práctica se resumen en la Tabla 2.

### **Tabla 2.**

#### *Actividades realizadas.*

<b>ACTIVIDADES EJECUTADAS</b>	
<b>1</b>	Apoyo en la revisión y aprobación de hojas de vida de interventoría
<b>2</b>	Apoyo en la realización de actas de adición y prórroga de contratos.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

3	Apoyo en la realización de actas de suspensión de contratos
4	Apoyo en las publicaciones y modificaciones de los contratos en SECOP II y SIA OBSERVA.
5	Participación en los comités de obra y visitas técnicas.
7	Apoyo en el seguimiento y control de los cronogramas de los contratos.
8	Apoyo en la elaboración y respuesta a la Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) internas y externas de la entidad.
9	Aprobación de cuentas de contratos de prestación de servicios (CPS) de la entidad.

Fuente: Elaboración propia.

### 5.1 Contratos de Obra Pública y Consultoría.

Se apoyó en los procesos de contratación de obra pública y consultoría de la Secretaría de Infraestructura durante la duración de la práctica empresarial; además, se apoyó los procesos administrativos y técnicos para la supervisión de la interventoría en las obras del área de Infraestructura. Para la ejemplificación de las actividades realizadas, se usará como ejemplo un caso particular de la práctica empresarial, con el fin de demostrar y describir los procesos realizados.

#### 5.1.1 *Suspensión de Contratos.*

Durante este periodo se hizo el seguimiento a los contratos de obra pública No. 26 de 2022, y 27 de 2022 junto con el contrato de interventoría No. 48 de 2022 mencionados anteriormente en la Tabla 1.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Con este fin, se inició el seguimiento apoyando la realización de las actas de suspensión debido a la solicitud de este procedimiento por parte del contratista; la suspensión de dichos contratos cuenta con la creación o modificación de formatos documentales listados en la Tabla 3.

**Tabla 3.**

*Documentos suspensión de contratos.*

<b>DOCUMENTOS SUSPENSIÓN DE CONTRATOS</b>	
<b>1</b>	SOLICITUD POR PARTE DEL CONTRATISTA DONDE SOLICITE LA SUSPENSIÓN (CONTRATISTA A INTERVENTORÍA E INTERVENTORÍA A SUPERVISIÓN).
<b>2</b>	APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN (APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA Y SUPERVISIÓN).
<b>3</b>	ANEXOS (SOPORTES DE LA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN)
<b>4</b>	ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO

Fuente: Elaboración propia.

Dichos documentos se presentan a continuación como ejemplo del contrato No. 48 de 2022 que tiene por objeto “INTERVENTORÍA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 2”, al cual se le realizó la suspensión No. 2 por motivo de festividades de fin de año; debido a esto, los proveedores no se encontraban laborando en época navideña y retornaban hasta el 16 de enero, afectando las actividades programadas y por ende generando rechazos en los plazos pactados.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Figura 2.

*Solicitud de Suspensión contrato No. 48 de 2022.*

**CONSORCIO CIUDAD BONITA**

Bucaramanga, 21 de diciembre 2022.

Señores:  
**ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**  
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA  
Atten: Ing. Roque Julio Oliveros Uribe  
Supervisor del Contrato  
Contrato O.P No. 48 de 2022  
Correo electrónico: [rjoliveros@bucaramanga.gov.co](mailto:rjoliveros@bucaramanga.gov.co)

CCB-265

**REF: INTERVENTORIA A LA ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER- GRUPO 2.**

**ASUNTO:** Solicitud de suspensión contrato de interventoría 048-2022 de acuerdo a requerimientos por parte del CONSORCIO UNIOBRAS 2022 oficio CRP-CU-COP-26-135 y JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR oficio JG-EQUI-CO-027-2022-57

Cordial Saludo Ing. Roque,

Dado que mediante oficios Nos. CRP-CU-COP26-135 de fecha 20 de diciembre de 2022 enviado por CONSORCIO UNIOBRAS 2022 contrato No. 026-2022 y JG-EQUI-CO-027-2022-57 de fecha 20 de diciembre de 2022 enviado por JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR contrato No. 027 de 2022 los cuales aducen básicamente que: Por motivo de festividades fin de año los proveedores no se encuentran laborando en época navideña y retornan a actividades el 16 de enero de 2023 afectando la ejecución de las actividades programadas y en donde específicamente para el contrato 027 de 2022 actualmente se tiene un trámite portuario que se encuentra atrasado por tema de festividades y vacaciones del proveedor LyD para el suministro de la grama sintética de los tres (3) parques objeto de su contrato, razón por la cual están solicitando suspender los contratos de obra mencionados desde el 23 de diciembre de 2022 hasta el 16 de enero de 2023 según información de proveedores y ferreterías los cuales adjuntan, por lo cual la Interventoría mediante oficios CCB-264 y CCB-263 de fecha 20 de diciembre de 2022 respectivamente considera que las razones expuestas por parte de los Contratistas son valederas y se avalan dichas solicitudes de suspensión de lo cual enviamos a la Entidad para su revisión, aval y trámite. Dado que nuestro contrato de Consultoría bajo la modalidad de Interventoría es hacerles seguimiento a dichos contratos, consideramos prudente que nuestro contrato también se suspenda por dicho tiempo, mientras pasan las festividades navideñas y se reinician las actividades por parte de los proveedores para la generación de los procesos constructivos restantes en los mencionados contratos.

Por lo anterior solicitamos Ing. Roque como Supervisor del Contrato, se revise y avale nuestra propuesta de la cual adjuntamos los documentos enviados por los Contratistas CONSORCIO UNIOBRAS 2022 y JAIME ALBERTO GALAN VILLAMIZAR junto con adjuntos.

Atentamente,

  
Ing. Diego Alejandro Leiva Ortiz  
Representante Legal  
**CONSORCIO CIUDAD BONITA**

Anexos que soportan la solicitud de suspensión:

*Nota:* Autorizado por Alcaldía de Bucaramanga.

Como respuesta al anterior oficio CCB-265 (Figura 2) la supervisión aprueba y da como respuesta el formato del proceso de gestión y desarrollo de la infraestructura con número de serie/subserie: 5100-73/5100-73,07 (Figura 3) como respuesta a la solicitud de suspensión del contrato No. 048 de 2022.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Figura 3.

*Aprobación de solicitud de suspensión del contrato de interventoría No. 40 de 2022.*



PROCESO: GESTION Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA	
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 5000	SERIE/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS / Código Serie/Subserie (TRD) 5100-73 /5100-73,07

**GOBERNAR  
ES HACER**

Bucaramanga, 21 de diciembre de 2022

Señores

**CONSORCIO CIUDAD BONITA**

Atte.: DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ

Representante legal

CARRERA 53 No 74-86 OFICINA 429 A – Barranquilla, Telefax 311-8768740

(SEDE 2) AVDA SAMANES No. 9-140 LOCAL 2-05B CENTRO COMERCIAL ACROPOLIS

Bucaramanga,

Correo electrónico: [consorciociudadbonita1@gmail.com](mailto:consorciociudadbonita1@gmail.com)

**Ref.:** Contrato de Consultoría bajo la modalidad de Interventoría No. 48 de 2022 –  
**INTERVENTORIA A LA ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER GRUPO 2.**

**Asunto:** Respuesta a oficio con radicado No. CCB-265.

Cordial saludo

Considerando y evaluando las razones expuestas en la solicitud realizada con radicado No. CCB-265 por parte del consorcio ciudad bonita, se considera pertinente por parte de la supervisión, suspender el contrato de interventoría No. 48 de 2022 y junto con los contratos de obra No 26 y 27 de 2022 correspondientes a las obras de "ADECUACION DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER" grupo 3 y 4 respectivamente.

Los contratos serán suspendidos a partir del día 27 de diciembre de 2022 por un plazo total de 20 días calendario, quedando así como fecha de reinicio el día lunes 16 de enero de 2023.

Cordialmente,

**ING. ROQUE OLIVEROS URIBE**  
SUPERVISOR Contrato 48-2021  
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

*Nota:* Autorizado por Alcaldía de Bucaramanga.

Como resultado del proceso anterior se genera la siguiente acta de suspensión de contrato con código: F-GJ-1140-238,37-087 (Figura 4).

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**Figura 4.**




*Acta de suspensión.*

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO		Código: F-GJ-1140-236.37-087 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Mayo-15-2020 Página 1 de 3
<b>DATOS DEL CONTRATO/CONVENIO</b>		
DEPENDENCIA	SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA	
ACTA No.	2	
FECHA DEL ACTA	22 DE DICIEMBRE 2022	
No. DE CONTRATO/CONVENIO	548 DE 2022	
FECHA DE CONTRATO/CONVENIO		
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO	INTERVENTORA	
CONTRATANTE O CONSIGNANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	
OBJETO	INTERVENTORA A LA ADECUACIÓN DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER GRUPO 2	
CONTRATISTA O CONVENIO	NOMBRE: CONSORCIO CIUDAD BONITA C.E./NIT: 901071186-6	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE: DIEGO ALEJANDRO LEIVA ORTIZ C.C: 91.523.365	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE: IVAN JOSE VARGAS CARDENAS CARGO: SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA C.C: 91.278.828	
SUPERVISOR O INTERVENTOR	NOMBRE: RICQUE SALO OLIVEROS LIMBE C.C: 91.216.286	
VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO	\$ 954.823.027 APOORTE MUNICIPIO: 100 % APOORTE CONVENIO: Aplica para convenios	
VALOR ADICIONADO	\$ 284.800.516 APOORTE MUNICIPIO: Aplica para convenios APOORTE CONVENIO: Aplica para convenios	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 1.139.722.537 APOORTE MUNICIPIO: Aplica para convenios APOORTE CONVENIO: Aplica para convenios	
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (CONTRATO) O DESARROLLO (CONVENIO)	N/A	
CDP INICIAL	NUMERO 5904	

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO		Código: F-GJ-1140-236.37-087 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Mayo-15-2020 Página 2 de 3																																								
FECHA DE SUSPENSIÓN	26 DE NOVIEMBRE DE 2021																																									
CDP RESERVA	NUMERO 2538 FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2022																																									
CPO ADICIONAL	NUMERO 7504 FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2022																																									
RP INICIAL	NUMERO 3248 FECHA: 9 DE MARZO DE 2022																																									
RP RESERVA	NUMERO: N/A FECHA: N/A																																									
RP ADICIONAL	NUMERO 10217 FECHA: 4 DE NOVIEMBRE DE 2022																																									
FECHA DE INICIO	20 MARZO 2022																																									
FECHA DE FINALIZACIÓN	31 OCTUBRE 2022																																									
FECHA DE SUSPENSIÓN	20 DE DICIEMBRE DE 2022																																									
PLAZO DEL CONTRATO/CONVENIO	Duración Inicial: 7 MESES																																									
	Duración Final: 7 MESES Y 58 DIAS																																									
MODIFICACIONES DEL CONTRATO/CONVENIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Tipo de modificación</th> <th>No.</th> <th>Fecha de la adición</th> <th>Valor adicionado</th> <th>Valor total del contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Incrementos</td> <td>1</td> <td>14/04/2021</td> <td>2871026</td> <td>2871026</td> </tr> <tr> <td>Disminuciones</td> <td>1</td> <td>22/05/2021</td> <td>-211132</td> <td>2672229</td> </tr> <tr> <td>Correcciones</td> <td>1</td> <td>04/11/2022</td> <td>284.800.516</td> <td>91.139.722.537</td> </tr> </tbody> </table>		Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato	Incrementos	1	14/04/2021	2871026	2871026	Disminuciones	1	22/05/2021	-211132	2672229	Correcciones	1	04/11/2022	284.800.516	91.139.722.537																				
Tipo de modificación	No.	Fecha de la adición	Valor adicionado	Valor total del contrato																																						
Incrementos	1	14/04/2021	2871026	2871026																																						
Disminuciones	1	22/05/2021	-211132	2672229																																						
Correcciones	1	04/11/2022	284.800.516	91.139.722.537																																						
GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th>Seguros del Estado</th> <th>Seguros</th> <th>No. Póliza</th> <th>Vigencia</th> <th>Deuda</th> <th>Saldo</th> <th>Saldo Asegurado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">SEGUROS DEL ESTADO</td> <td>SEGURO DE SALUD PARA PERSONAS SOCIALES Y ECONÓMICAS</td> <td>10-04-10108884</td> <td>02/03/2022</td> <td>30/10/2025</td> <td>\$11.870.265,78</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR</td> <td>10-04-10108884</td> <td>02/03/2022</td> <td>30/04/2023</td> <td>\$27.946.567,46</td> <td></td> </tr> <tr> <td>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR</td> <td>10-04-10108884</td> <td>02/03/2022</td> <td>30/04/2027</td> <td>\$27.946.567,46</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR</td> <td>10-04-10108884</td> <td>02/03/2022</td> <td>30/10/2021</td> <td>\$36.980.266,38</td> <td></td> </tr> <tr> <td></td> <td>SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR</td> <td>10-04-10108884</td> <td>02/03/2022</td> <td>30/10/2021</td> <td>\$26.980.266,38</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Seguros del Estado	Seguros	No. Póliza	Vigencia	Deuda	Saldo	Saldo Asegurado	SEGUROS DEL ESTADO	SEGURO DE SALUD PARA PERSONAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2025	\$11.870.265,78		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/04/2023	\$27.946.567,46		SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/04/2027	\$27.946.567,46			SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2021	\$36.980.266,38			SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2021	\$26.980.266,38	
Seguros del Estado	Seguros	No. Póliza	Vigencia	Deuda	Saldo	Saldo Asegurado																																				
SEGUROS DEL ESTADO	SEGURO DE SALUD PARA PERSONAS SOCIALES Y ECONÓMICAS	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2025	\$11.870.265,78																																					
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/04/2023	\$27.946.567,46																																					
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/04/2027	\$27.946.567,46																																					
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2021	\$36.980.266,38																																					
	SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DEL SERVIDOR	10-04-10108884	02/03/2022	30/10/2021	\$26.980.266,38																																					

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN DE CONTRATO		Código: F-GJ-1140-236.37-087 Versión: 1.0 Fecha aprobación: Mayo-15-2020 Página 3 de 3
FECHA APROBACIÓN DE FOLIOS	17 NOVIEMBRE DE 2022	
<b>CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA SUSPENSIÓN No 2 DEL CONTRATO No 48 DEL 6032022</b>		
1. Que el día 21 de marzo de 2022 se inició la ejecución del Contrato antes identificado con fecha de terminación el día 21 de octubre de 2022. 2. Que el día 21 de diciembre de 2022 se recibió comunicación por parte de la interventoría <b>CONSORCIO CIUDAD BONITA</b> , solicitando suspender el contrato de infraestructura, manifestando como razones de la solicitud de suspensión de los contratos de obra supervisada por esta interventoría, por motivos de limitaciones de 10 de año, los proveedores no se encuentran laborando en época regular y retrasar a actividades el día 16 de enero de 2023 afectando la ejecución de las actividades programadas. 3. Considerando y evaluando las razones expuestas en la solicitud realizada con folio No. CCB-263 por parte del consorcio ciudad bonita, se considera pertinente por parte de la supervisión, suspender por 20 días el plazo del contrato, a partir del día 27 de diciembre de 2022 el contrato de interventoría No. 48 de 2022.		
<b>ASISTENCIA</b>		
Analizada la anterior solicitud, el Municipio de Bucaramanga, encuentra plenamente justificadas y de merito, la suspensión así: <b>PRIMERO:</b> Suspender temporalmente la ejecución del Contrato N° 48, por un término de 20 días, contados a partir del día veintiseis (27) de diciembre de 2022 y hasta el día quince (15) de enero de 2023, con fecha efectiva de vencimiento el día diecisiete (17) de enero de 2023 por las razones antes expuestas. <b>SEGUNDO:</b> Para la manifestación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Contratista suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de merito. <b>TERCERO:</b> El Contratista se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de todos los (polizas) constitutivos del contrato y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación. <b>CUARTO:</b> Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se les aplica.		
Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander el veintiseis (27) de diciembre de 2022.		
 RICARDO SALO OLIVEROS LIMBE Municipio de Bucaramanga SUPERVISOR		 DIEGO ARMENTA JONA Apoderado Director de Interventoría MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CONSORCIO CIUDAD BONITA
 IVAN JOSE VARGAS CARDENAS Municipio de Bucaramanga SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA		

*Nota:* Autorizado por Alcaldía de Bucaramanga.

Durante el proceso de la práctica se apoyó a la generación del documento de aprobación y acta de suspensión, documento en el cual las tres partes involucradas (supervisor, interventor y ordenador del gasto, (Figura 4) pactan las fechas y razones por las cuales se decide suspender el contrato.

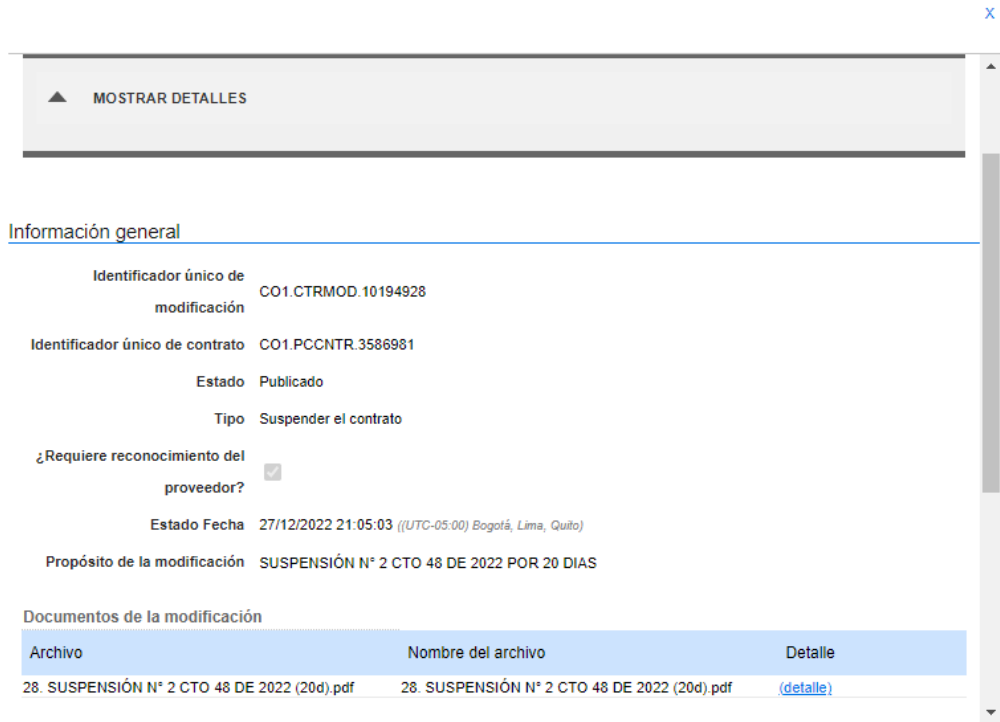
Posterior a la creación de los documentos mencionados anteriormente se procede a hacer la publicación y modificación respectiva en la plataforma SECOP II (Figura 5) para completar el proceso de suspensión de los contratos. Dicho proceso debe ser avalado por el contratista y el ordenador del gasto, en este caso, el secretario de infraestructura por medio de sus plataformas de SECOP II, para que esta modificación quede publicada (Figura 5):



# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**Figura 5.**

*Pantallazo de SECOP II modificación de suspensión CTO 48-2022.*



The screenshot displays the 'Mostrar Detalles' (Show Details) page for a contract modification in the SECOP II system. The page is titled 'Información general' (General Information) and contains the following data:

- Identificador único de modificación: CO1.CTRMOD.10194928
- Identificador único de contrato: CO1.PCCNTR.3586981
- Estado: Publicado
- Tipo: Suspender el contrato
- ¿Requiere reconocimiento del proveedor?:
- Estado Fecha: 27/12/2022 21:05:03 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
- Propósito de la modificación: SUSPENSIÓN N° 2 CTO 48 DE 2022 POR 20 DIAS

Below the general information, there is a section for 'Documentos de la modificación' (Modification Documents) with the following table:

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
28. SUSPENSIÓN N° 2 CTO 48 DE 2022 (20d).pdf	28. SUSPENSIÓN N° 2 CTO 48 DE 2022 (20d).pdf	<a href="#">(detalle)</a>

Fuente: Elaboración propia.

## 5.1.2 Ampliación de Suspensión de Contratos.

Cuando no se logran superar las razones por las cuales se suspende un contrato, lo cual impide el reinicio de este, se realiza una ampliación a dicha suspensión con el fin de cumplir el plazo establecido. Al igual que la suspensión, se continúa el proceso con los mismos documentos solicitando una ampliación a dicha suspensión y generando una nueva acta de suspensión o ampliación a la suspensión.

En esta acta, se expone que debido a información enviada por el Consorcio Ciudad Bonita mediante un oficio manifiesta que no han podido superar en su totalidad las razones expuestas para la solicitud de suspensión No 2 de los contratos de obra, por consiguiente, solicitan la ampliación

## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

de la suspensión No. 2 hasta superar en su totalidad los motivos que incentivaron la suspensión No. 2, para dicho proceso se apoyó en la elaboración exponiendo las razones por las cuales se decide ampliar dicho plazo de suspensión.

### ***5.1.3 Reinicio de Contratos***

Cuando las razones por las cuales se suspende un contrato fueron superadas se prosigue al reinicio de dicho contrato con el fin de continuar con los plazos y fechas pactadas; para ello, se realiza un acta de reinicio de contrato, en donde se exponen las modificaciones que se realizan a este, en una nueva fecha de finalización de contrato y las partes acuerdan el reinicio del contrato y con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se apliquen.

Para dicho proceso, se tiene que hacer una actualización de pólizas, puesto que es necesario adaptarlas a las nuevas circunstancias, en este caso, se debe ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) hasta la nueva fecha de finalización, corregir información desactualizada, aprovechar mejoras en las condiciones y cumplir con los requisitos contractuales. Esto garantiza que el contrato se ajuste adecuadamente a las necesidades y expectativas de las partes involucradas, y brinda una protección adecuada para los riesgos asociados, este proceso de actualización de pólizas es a cargo del contratista con su aseguradora.

Durante la práctica se apoyó en la elaboración de acta de reinicio No. 2 para el contrato de ejemplo No.48 de 2022 y se realizó la modificación correspondiente en la plataforma SECOP II y con dicha publicación se finalizó el proceso de reinicio de contrato.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

### 5.1.4 Adición y Prórroga de Contratos

Un contrato puede tener una adición en valor, prórroga en tiempo o las las dos al mismo tiempo. Para adicionar un contrato en cualquiera de estas dos situaciones, el supervisor y/o interventor presentará al ordenador del gasto, en este caso al secretario de infraestructura, una solicitud y justificación por escrito, explicando las razones para la adición o prórroga y la cantidad involucrada, adjuntando el certificado de disponibilidad presupuestal. Una vez aprobada la adición correspondiente por el ordenador del gasto, se redacta el documento necesario para que las partes lo firmen y así formalizar el acuerdo.

Los documentos necesarios para dichos procesos se resumen en la Tabla 4.

**Tabla 4**

*Documentos para prórroga de contratos.*

<b>DOCUMENTOS ADICIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATOS</b>	
<b>1</b>	<b>SOLICITUD DE ADICIONAL Y/O PRÓRROGA POR PARTE DE INTERVENTORÍA.</b>
<b>2</b>	<b>APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE ADICIONAL Y/O PRÓRROGA POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN.</b>
<b>3</b>	<b>REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR.</b>
<b>4</b>	<b>INFORME TÉCNICO Y FINANCIERO DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO POR PARTE DE INTERVENTORÍA.</b>
<b>5</b>	<b>REGISTRO FOTOGRAFICO</b>
<b>6</b>	<b>CRONOGRAMA</b>
<b>7</b>	<b>JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES</b>
<b>8</b>	<b>MINUTA</b>

Fuente: Elaboración propia.

## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Durante el proceso de la práctica se continuó con el seguimiento de los contratos de Equipamiento Urbano, correspondientes al contrato de interventoría No.48 de 2022 y a los contratos No. 26 de 2022 y No. 27 de 2022 de obra. En ello, se apoyó en la elaboración del documento de requerimiento técnico, y aprobación de adición correspondientes a la supervisión en conjunto con los abogados de la Secretaría.

En dicho documento, se describe el contrato de interventoría No. 48 de 2022 y las razones por las cuales se decide aprobar dicha adición en tiempo y valor, se muestra el tiempo y el valor adicionado y se muestra el alcance al plan de desarrollo. Así mismo, se presentaban informes de supervisión o interventoría, en el momento que los requiera el ordenador del gasto, “o en caso de requerir modificar, adicionar, prorrogar o suspender el contrato o convenio.” (Alcaldía de Bucaramanga, s.f.)

### ***5.1.5 Aprobación de Hojas de Vida***

Cuando se le designa un nuevo proyecto a la Secretaría de Infraestructura, una de las responsabilidades por parte de la supervisión es la revisión y aprobación de hojas de vida de la interventoría (Apéndice B); esta aprobación va ligada a un documento llamado anexo técnico interventoría, elaborado por ingenieros civiles de la Secretaría de Infraestructura, y tiene como objetivo establecer las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas que deben cumplirse para llevar a cabo la ejecución del contrato de manera adecuada.

En dicho anexo se muestra el personal mínimo y clave evaluable, es decir que solo ese personal que ya está estipulado será el que se aprobará. Además, este documento es que el que evidencia los requisitos de formación y experiencia que se deben cumplir, y el porcentaje de dedicación que deben desempeñar en obra.

## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Durante el desarrollo de la práctica se le designó a la practicante un nuevo proyecto a la supervisión denominado Contrato de Interventoría No.449 de 2022 y Contrato de Obra No. 448 de 2022 (cuyo objeto se encuentra en la Tabla 1); en este proceso, se apoyó en la realización del estudio y aprobación de hojas de vida, desde la recepción por correo electrónico por parte de la interventoría hasta la elaboración de un documento en donde se evaluaba todo el personal, identificando si este cumplía o no con todos los requerimientos solicitados. La aprobación de hojas de vida del contrato de obra está a cargo de la interventoría, la cual también está ligada al anexo técnico establecido para obra.

### **5.2 Informes Técnicos de las Visitas de Seguimiento de las Obras.**

Se apoyó en la elaboración de los informes técnicos de las visitas de seguimiento de las obras en proceso de ejecución, para verificar el cumplimiento de los plazos y requerimientos establecidos en los contratos, con el fin de identificar el proceso en el que se encontraba cada uno y permitir la supervisión por medio del seguimiento de los plazos pactados para cada contrato.

Durante la práctica empresarial, se realizó una visita técnica a la obra Construcción de Centro Vida y Espacios Complementarios Antonia Santos, y se participó en varios comités de obra realizados tanto en la etapa pre contractual, como en la etapa contractual.

#### **5.2.1 Informe de Supervisión a Interventoría**

Un informe de supervisión a interventoría es el documento por el cual el supervisor avala y recibe a satisfacción las actividades ejecutadas por parte de los contratistas, es decir, donde da salvedad y aprobación a los pagos parciales de obra; se considera un documento importante ya que es donde el supervisor como ente responsable deja observaciones y salvedades con los contratistas.

## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Este documento también es un requisito para la aprobación del pago de la entidad hacía la interventoría, en el caso del contrato mostrado como ejemplo, el contrato de interventoría No. 449 de 2022 realiza cobros mensuales, por ende, estos informes se realizan mensualmente. En la práctica empresarial, se apoyó en la realización de informes de supervisión para acta parcial de contratos de interventoría y obra (Apéndice C).

### ***5.2.2 Informe Ejecutivo de Avance de Obras Bajo Supervisión***

Por su parte los informes ejecutivos de avance de obras bajo la supervisión o informes de gestión del plan de desarrollo, son aquellos que todas las obras, sin importar el estado de ellas, se reportan trimestralmente ante el Concejo Municipal para su seguimiento y aprobación. Se consideran documentos importantes, puesto que, sirven para diferentes seguimientos de los indicadores de la administración.

Durante la práctica se apoyó en la realización de dos informes, el informe de gestión del primer trimestre del 2023 para los dos proyectos supervisados (Apéndice D); en dicho informe se mostró el estado de los contratos relacionados al Equipamiento Urbano, contrato No. 48 de 2022, No. 26 de 2022 y No. 27 de 2022 y al proyecto Construcción de Centro Vida Antonia Santos, contrato de Interventoría No. 449 de 2022 y contrato de obra No. 448 de 2022, se reportó el porcentaje de ejecución, las modificaciones realizadas, registro fotográfico de la comparación entre antes y después y en general se describió el estado de las obras.

### ***5.2.3 Comités Técnicos***

Los comités técnicos son reuniones de socialización precontractuales entre supervisión y contratistas en donde se expone el proyecto, se socializa el proceso que se va a llevar a cabo durante la ejecución del contrato y donde se solucionan dudas e inconvenientes por ambas partes.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**Figura 6.**

*Reunión de comité técnico*



Fuente: Elaboración propia.

Como se evidencia en la Figura 6, durante la práctica se participó en tres comités técnicos preliminares en los cuales se expuso todo el proceso e información del proyecto, se solucionaron dudas acerca de pólizas, cobros y demás aspectos legales, evidenciando compromisos que asumían los contratistas con la entidad. Se apoyó específicamente con la elaboración de las actas de reunión como se muestra en la Figura 7.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Figura 7.

Acta de reunión comité técnico.

ACTA DE REUNIÓN		Código: F-AC-1000-238.37-000
Versión: 2.0		Página 1 de 3
HORA INICIO	HORA FINAL	FECHA
01:00 AM	01:30 AM	24 de febrero de 2011
LUGAR: Secretaría de Infraestructura		
PARTICIPANTES		
NOMBRE	ÁREA	
Johann Hernández Padilla	Escuela de Gerencia	
Alfonso Delgado	Infraestructura	
Juan Álvarez	Infraestructura	
Francisco Rivera	Infraestructura	
Pablo David Agudelo	Escuela de Gerencia	
Juan Esteban Agudelo	Escuela de Gerencia	
Diego Ruiz	Escuela de Gerencia	
Ernesto Ramírez	Infraestructura	
Andrés Quiroz	Infraestructura	
Natalia Suarez Bernal	Infraestructura	
OBJETIVO		
Reunión de socialización del proyecto con los señores contratistas.		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La información informo que el contratista debe presentar datos personales. El EIC informo que el día viernes 16 de febrero deberá suministrar los documentos.</li> <li>2. La información informo que los planos de obra y de infraestructura ya se encuentran aprobados.</li> <li>3. La información explicó el procedimiento para tomar el taller.</li> <li>4. Se solicita al contratista presentar un listado de observaciones del proyecto, trabajando durante el momento de intervención.</li> <li>5. Se solicita la impresión y publicación de la web portalización del proyecto.</li> <li>6. Se solicitan los documentos requeridos para el proceso de subejecución por obra con intervención.</li> <li>7. Se solicitan datos oficiales por parte de Obra/Infraestructura.</li> </ol>		

ACTA DE REUNIÓN		Código: F-AC-1000-238.37-000
Versión: 2.0		Página 2 de 3
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Se solicita a obra entregar el programa de actividades desde inicio en un formato de Excel para su respectivo seguimiento y control de la programación.</li> <li>9. Se recuerda que el personal técnico tenga registro personal.</li> <li>10. Se recomienda también en adelante con la selección de proveedores para cumplir con programación.</li> <li>11. Se solicita que los contratistas de obra sean responsables del pago de seguros públicos, además de todas las garantías que se requieran en el estado de avance de ejecución.</li> </ol>		
CONCLUSIONES		
<ol style="list-style-type: none"> <li>8. Se solicita que los contratistas en declaración de 100% de avance en la ciudad de Bucaramanga desde la ejecución del proyecto.</li> <li>9. Se informa la renuncia de contratista.</li> <li>10. Se informa la renuncia de contratista.</li> <li>11. Se informa a obra la entrega de informes mensuales o trimestrales.</li> <li>12. Se informan los documentos exigidos y el proceso para los cables en la ciudad.</li> <li>13. Se recomienda no iniciar labores de obra sin tener estos, además de recomendar el proceso de contratación en la municipalidad.</li> </ol>		

ACTA DE REUNIÓN		Código: F-AC-1000-238.37-000
Versión: 2.0		Página 3 de 3
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA
Entrega de planos de obra	Contratista	16 febrero 2011
Entrega de Planos de Obra	Contratista	16 febrero 2011
Siendo las _____ se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión a las _____ ( ) días del mes de _____ de 2011, y en constancia firman los que en ella intervinieron.		
NOMBRE Y APELLIDOS		FIRMA
Johann Hernández Padilla	[Firma]	[Firma]
Pablo David Agudelo M.	[Firma]	[Firma]
Diego Ruiz	[Firma]	[Firma]
Juan Esteban Agudelo A.	[Firma]	[Firma]
Alfonso Manuel Delgado	[Firma]	[Firma]
Johann Hernández	[Firma]	[Firma]
Ernesto Ramírez	[Firma]	[Firma]
Luis Anibal Quiroz	[Firma]	[Firma]
Andrés Quiroz	[Firma]	[Firma]
Natalia Suarez Bernal	[Firma]	[Firma]
<p>El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA sujeta que recolecte y almacene datos personales requiere obtener su autorización para que, de manera previa, libre y debidamente informada permita a los miembros de la organización a dar tratamiento y disponer de los datos personales que sean suministrados para que se incorporen en los distintos bases de datos con que cuenta la entidad. La finalidad con la que se recolecta los datos aquí solicitados es para dejar registro de la reunión realizada al interior de esta dependencia. Lo invitamos a que consulte nuestra Política de Transparencia de la Información Personal a través de nuestra página web <a href="http://www.bucaramanga.gov.co">www.bucaramanga.gov.co</a></p>		

Fuente: Elaboración propia.

## 5.2.4 Comités de Obra

Se consideran comités de obra cuando el contrato ya cuenta con acta de inicio, es decir ya se encuentra en la etapa contractual, y son aquellas visitas y reuniones en donde se hace el seguimiento correspondiente a la obra.



## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

### Figura 8.

*Visita técnica a la obra Construcción de Centro Vida Antonia Santos CTO 449-2022.*



Como se evidencia anteriormente, se participó en un comité de obra realizado en campo en donde se hizo seguimiento a la obra y se recopiló la información y apuntes para la elaboración del acta de comité de obra (Figura 9).



# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

**Figura 10.**

*Seguimiento de cronograma de modificaciones del contrato de interventoría No. 48 de 2022.*

No.	No. CTO + No. PROCESO	OBJETO	MOVIMIENTOS	FECHAS				VALORES		TRAMITE				INFORMACION PRESUPUESTAL				
				Firma	Inici	Fin	Plazo	Adicion	Total	SROOP	INRIA	RIA	ACM					
3	48 de 1002022 SI-CM-09-2021 CONSORCIO CIUDAD BONITA	INTERVENTORIA A LA ADQUISICION DEL EQUIPAMIENTO URBANO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER. GRUPO 2	Inicio	22/02/2022		23/02/2022	7DI		\$ 884.822.827,00			ca	ca	ca	ca	CDP BUCAL	6824 de 10/02/22	
			Poliza Inicial					NO					ca	ca	ca	ca	RP BUCAL	3248 de 24/02/22
			Suspensio 1	28/02/2022	28/02/2022	27/02/2022							ca	ca	ca	ca	CDP RESERVA	2839 de 19/02/22
			Retraso 1	3/02/2022	3/02/2022	3/02/2022				44/02/22			ca	ca	ca	ca	RP RESERVA	NA
			Poliza Permiso 1	3/02/2022	3/02/2022	3/02/2022									ca			
			Adicional 1	4/02/2022	4/02/2022	28/02/2022		950		\$ 204.900.000,00			ca				CDP ADICIONAL	1788 de 4/02/22
			Poliza adicional 1	7/02/2022	7/02/2022	7/02/2022							ca		ca			
			Suspensio 2	27/02/2022	27/02/2022	06/03/2022		200					ca		ca		RP ADICIONAL	8217 de 4/02/22
			Ampliacion 1 etap 2	06/02/2022	06/02/2022	06/02/2022		350					ca		ca		RP RESERVA ADICIONAL	1816 DEL 22/01/2022
			Retraso 2	28/02/2022	28/02/2022	22/02/2022							ca				CDP RESERVA ADICIONAL	1638 DEL 22/01/2022
			Poliza Permiso 2	27/02/2022	27/02/2022	27/02/2022							ca		ca		RP ADICIONAL 2	2889 DEL 22/02/2022
			Adicional 2	22/02/2022	22/02/2022	06/03/2022		200		\$ 66.366.862,00			ca		ca			
			Poliza Adicional 2	03/02/22	03/02/22	03/02/22							ca		ca			

Fuente: Elaboración propia

Además, se apoyó en la respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) internas y externas de la entidad, llevando una trazabilidad de cada PQRS atendida por la supervisión, pues estas deben ser revisadas y contestadas en el plazo dado en la plataforma SISTEMA GSC - GESTIÓN SOLICITUDES DEL CIUDADANO en donde, se registran las fechas extremas de respuesta y se da respuesta con la información suministrada en la Secretaría de Infraestructura.

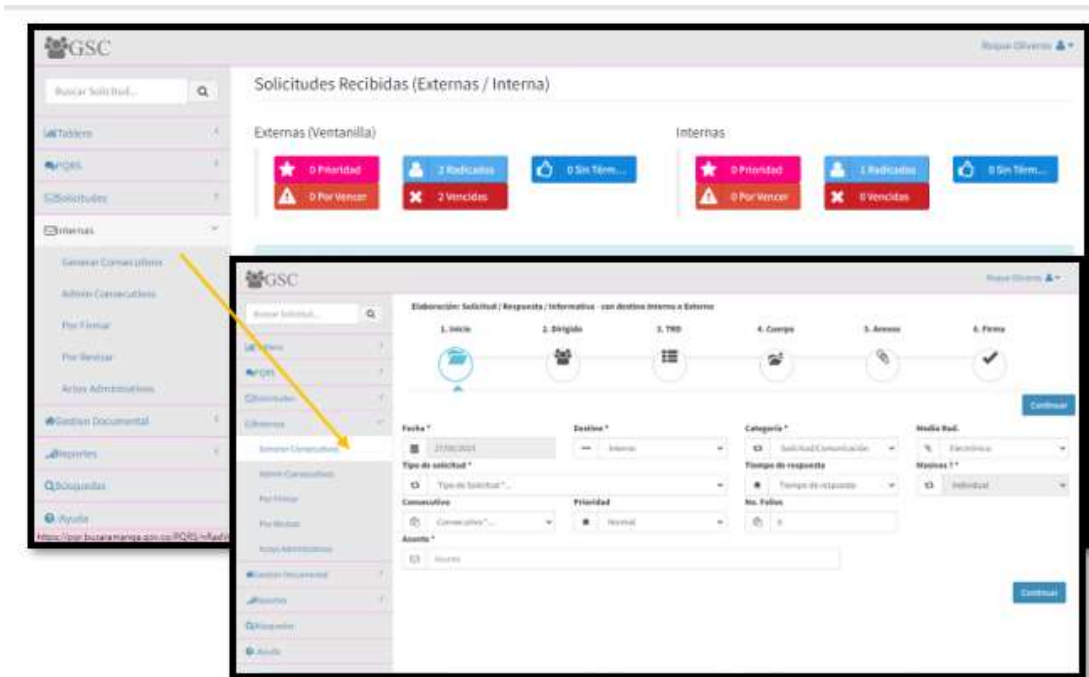
Se realizó el seguimiento en el software Excel diariamente (Figura 13), consignando el número de solicitud, la razón de la solicitud, el nombre del solicitante, la fecha de radicado, la fecha de vencimiento, el estado de la PQRS y si fue contestada o no.

En este sentido, el procedimiento de respuesta de una PQRS consiste en revisión e indagación de la información correspondiente; una vez ya consolidada la respuesta, se crea un oficio y cuando este tiene el visto bueno del supervisor se procede a generar en la misma plataforma SISTEMA GSC - GESTIÓN SOLICITUDES DEL CIUDADANO desde el usuario del supervisor el número de consecutivo que lleva cada respuesta a cada solicitud presentada (Figura 11).

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Figura 11.

*Plataforma de PQRS y generación de consecutivo.*



Fuente: Elaboración propia.

Para la generación de dicho consecutivo se realizan los seis pasos como muestra la Figura 11; en el primer paso se llenan todos los campos informativos que tendrá el oficio, fecha de generación del consecutivo, el destino a quién va dirigido dicho oficio, ya sea externo, interno o funcionario, la categoría ya sea una solicitud/comunicación, respuesta, prórroga, informativa, circular, resolución, requerimiento, remisión por competencia, el medio del radicado, si es electrónico o físico, el consecutivo con el que saldrá el oficio, en este caso el correspondiente a la Secretaría de Infraestructura (S-SdIB) y se relaciona con el número de radicado que corresponda a la persona que realizó la solicitud al supervisor.

En el paso número dos, se diligencia a quien va dirigida la solicitud y si es necesario se aplica la copia a una dependencia; para el tercer paso, se hace uso de las TDR (Tablas de Retención


# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Documental) que es la herramienta que permite clasificar la información de cada dependencia, por ejemplo, en este caso se selecciona el subproceso número 5100 que pertenece al área de obras de infraestructura y serie 5100.27 que pertenece a derechos de petición y se selecciona el tipo documental respuesta.

Para el siguiente paso se anexa lo que será el cuerpo del oficio, en este caso la respuesta a la solicitud. En el paso número 5, si aplica, se cargan los anexos que tendrá dicha respuesta. Finalmente, para el paso 6 que pertenece a las firmas de la comunicación, se procede a diligenciar para firma del secretario de infraestructura, en este caso el Arquitecto Iván José Vargas Cárdenas y para revisión y visto bueno del subsecretario de infraestructura, puesto que, solo el secretario es la persona correspondiente para firmar dichas contestaciones (Figura 12).

Figura 12.

Respuesta PQRS.

 <b>PROCESO GESTIÓN Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA</b>	No. Controlada: 3.6482.2023ES-100070	<b>GOBIERNO MUNICIPAL</b>
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 500	SERIE: Subproceso DE DERECHOS DE PETICIÓN, DENUNCIAS Y QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS, DENUNCIAS I Código Serie/Subserie (TRM) 5100-73 (9100-73)F	

Bucaramanga, 22 de marzo de 2023

Señor:  
**JHOAN ANDRÉS FUQUEN MURCIA**  
Edif Comuna 17  
Carrera 22C # 64-11  
Bucaramanga  
Correo electrónico: [jfuquenm17@bucaramanga@gmail.com](mailto:jfuquenm17@bucaramanga@gmail.com)

Asunto: RESPUESTA POR No. 1-WEB-202303-00061802

Cordial Saludo,

En respuesta a su derecho de petición allegado a este despacho donde [...] solicita:

- "Revisión de la obra de la cancha El Triunfo, ya que, vemos varios pendientes por resolver tales como: pintura del suelo, los tableros, las mallas de los arcos, pintura de la malla elaborada entre otros."

**Respuesta:** Nos permitimos informarle que la interventoría a cargo del consorcio ciudad bonita contrato No. 48 de 2022, junto con la supervisión ya realizó la correspondiente visita de verificación donde se evidenció que los pendientes solicitados, tales como, la pintura de la cancha, el cambio de los tableros, la inclusión de las mallas y la revisión y correcta entrega del sistema eléctrico fueron requeridos al contratista y estos se encuentran en subsanación.

- "También revisar el alumbrado público que instalaron, ya que, se encuentra desconfigurada y no está funcionando bien"

**Respuesta:** El sistema eléctrico se encuentra enunciado dentro de los pendientes requeridos para subsanar por parte del contratista de obra en la comunicación enviada por la interventoría, dicha actividad se encuentra siendo subsanada y legalizada.

- "Vamos a realizar una plenaria en día 24 de marzo a las 6:30 pm en el salón comunal del barrio Muñi, donde los invitamos para que nos acompañen y hablemos de estos temas tan delicados."

Fuente: Elaboración propia.

## PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

Una vez finalizados y diligenciados los pasos anteriores, la plataforma generará un número de consecutivo que es único para cada respuesta; posteriormente se pasa el oficio para revisión y visto bueno del sub secretario de infraestructura, y a firma del secretario de infraestructura, de esta manera, con el oficio debidamente firmado y revisado se lleva a la oficina encargada de PQRS para subir la respuesta al sistema y así dar envío y cierre a dicha solicitud; de la misma manera, se actualiza el estado en la trazabilidad en EXCEL de las PQRS (Figura 13).

**Figura 13.**

*Trazabilidad de PQRS realizada entre el 12 de diciembre y el 05 de abril.*

	NO. SOLICITUD	SOLICITUD	SOLICITANTE	FECHA RADICADO	FECHA VENCIMIENTO	ESTADO	OBSERVACIONES
1	202212740398	GENERACIÓN DE FACTURA No. FV-2-41	JAIIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR	15/12/2023	5/01/2023	VENCIDA	CONTESTADA
2	S-SjDSB8711-2022	SOLICITUD AGORA	SECRETARIA DE DESARROLLO	19/12/2022	10/01/2023	VIGENTE	CONTESTADA
3	202212742522	GENERACIÓN DE FACTURA	JIMENEZ CASTRO S.A.S	19/12/2022	10/01/2023	VENCIDA	CONTESTADA
4	202212744762	Derecho de Petición artículo 23 Constitución Política; Solicitud de Revisión acabados de Obra Colegio Aurelio Martínez Mutis sede B.	Cesar Augusto Florez Ayala	22/12/2022	13/01/2023	VIGENTE	CONTESTADA
5	202212026378	INFORMACIÓN DEUDA	ENCOFRADOS METALICOS MODULARES S.A.S	26/12/2022	4/01/2023	VIGENTE	CONTESTADA
6	202212745341	PETICIÓN DE DOCUMENTOS BARRIO VEGAS DE MORRORICO	ANTONIO MARIA CARREÑO MEDINA	26/12/2022	10/01/2023	VIGENTE	CONTESTADA
7	1-SA-202301-00010092	DERECHO DE PETICIÓN; LIQUIDACIÓN CONSORCIO UNIOBRAS 2022	JUAN CARLOS MEDINA LOPEZ	20/01/2023	13/02/2023	VIGENTE	CONTESTADA
8	1-SA-202301-00010737	LIQUIDACIÓN	FAVO RUEDA GÓMEZ	23/01/2023	6/02/2023	VIGENTE	CONTESTADA
9	1-SA-202301-00010728	LIQUIDACIÓN	JUAN CARLOS JAIME NINO	23/01/2023	6/02/2023	VIGENTE	CONTESTADA
11	1-SA-202301-00012224	SOLICITUD COLABORACIÓN	FRANKLIN GIOVANNI VARGAS RUEDA	26/01/2023	16/02/2023	VIGENTE	CONTESTADA
12	1-SA-202301-00012057	DERECHO DE PETICIÓN; PROYECTO PARQUE FONTANA	GLORIA ISABEL DE DIAZ	26/01/2023	16/02/2023	VIGENTE	CONTESTADA
13	1-SA-202302-00014781	Remisión hoja de vida director	CONSORCIO CELJO INGECON	2/02/2023	23/02/2023	VENCIDA	CONTESTADA
14	2-SjIB2-202302-00004911	SOLICITUD CONTROL INTERNO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	7/02/2023	3/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
15	2-SEB-BS-202302-00005432	CONVOCATORIA REUNIÓN IE AURELIO MARTINEZ MUTIS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - BIENES Y SERVICIOS	8/02/2023	9/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
16	2-SEB-BS-202302-00005436	CITACIÓN MESA DE TRABAJO - REVISIÓN PROCESO IE AURELIO MARTINEZ MUTIS	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL - BIENES Y SERVICIOS	8/02/2023	14/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
17	1-SA-202302-00018340	DERECHO DE PETICIÓN	OLGA LUCIA RUEDA	10/02/2023	3/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
18	1-WEB-202302-00023070	DERECHO DE PETICIÓN: AJUSTE POR IMPLEMENTACIÓN BOLARDOS PEATONAL CANCHAS EL TRIUNFO, BARRIO MUTIS	ERNESTO ARDILA VÁSQUEZ	16/02/2023	9/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
19	1-SA-202302-00027291	RECONOCIMIENTO Y QUEJIA	URBALDI GARCIA	21/02/2023	14/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
20	2-SEB-BS-202302-00008759	SOLICITUD INFORME TENCIÓN DE LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO No. 206 DE 2022	SECRETARIA DE EDUCACION	17/02/2023	10/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
21	1-SA-202303-00046535	CERTIFICADO FACTURA AMB	ANA MILENA VILLAMIZAR RAMIREZ	9/03/2023	31/03/2023	VIGENTE	CONTESTADA
22	1-WEB-202303-00061852	DERECHO DE PETICIÓN	JHOAN ANDRES FUQUIEN MURCIA	18/03/2023	17/04/2023	VIGENTE	CONTESTADA
23	1-SA-202303-00066353	RENDICION FINAL NEGOCIO 3-1-107555 JAIIME ALBERTO GALÁN VILLAMIZAR	RDUCIARIA BOGOTA	23/03/2023	20/04/2023	VIGENTE	CONTESTADA
24	1-SA-202303-00068208	SOLICITUD COLABORACION REALIZAR ARREGLOS AUTORIZADOS PARA EL PARQUE LAS NACUMAS	JUNTA ACCIÓN COMUNAL BARRIO MONTERREDONDO	24/03/2023	19/04/2023	VIGENTE	CONTESTADA
25	1-SA-202303-00069555	GENERACIÓN FACTURA CONSORCIO INTER - ANDINO	CONSORCIO INTER - ANDINO	27/02/2023	24/04/2023	VIGENTE	CONTESTADA
26	1-SA-202303-00071797	RESPUESTA RADICADO AMB	ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA AMB S.S. ESP	30/03/2023	24/04/2023	VIGENTE	CONTESTADA

Fuente: Elaboración Propia.

## 6 Resultados

Los objetivos iniciales fueron alcanzados satisfactoriamente, apoyando los procesos de contratación pública y los procesos administrativos y técnicos para la supervisión de la inventaría como el apoyo en la generación de actas y modificaciones a los proyectos supervisados (objetivos 1 y 2). Se logró apoyar en los informes de las visitas técnicas realizadas junto con la participación de comités de obra realizado para el seguimiento de los proyectos (objetivo 3), y finalmente, se apoyó con el seguimiento y control de los cronogramas de los procesos y modificaciones llevadas a cabo por la supervisión (objetivo 4).

También se apoyó en otros aspectos importantes como la redacción de oficios para respuestas de PQRS emitidas tanto por la comunidad como por los funcionarios de la alcaldía y la aprobación de cuentas de los contratos de prestación de servicio y obra.

Además de adquirir conocimiento administrativo y técnico sobre todo el proceso de contratación pública, y sobre todo la experiencia acerca del campo tan interesante como lo es supervisión de contratos, y el acercamiento a una experiencia laboral junto con la formación profesional que esta oportunidad brinda. Esta experiencia evidencia que la ingeniería civil es una carrera con muchos campos laborales, pues no solo se centra en hacer y diseñar obras si no que tiene todo un proceso administrativo que es muy importante para el buen funcionamiento de dichas obras y ayuda a entender todo este proceso de la contratación.

Además, se evidenció que la ingeniería civil y la contratación pública son dos elementos de vital importancia en el desarrollo de proyectos de infraestructura. La colaboración adecuada entre la ingeniería civil y la contratación pública es fundamental para garantizar proyectos de infraestructura eficientes, seguros y de calidad, que contribuyen al desarrollo y bienestar de las comunidades.

## 7 Conclusiones

A partir del presente informe es posible concluir que brindar apoyo en los procesos de contratación pública, y los procesos administrativos y técnicos para la supervisión de contratos, da como resultado la transparencia, el cumplimiento normativo y la rendición de cuentas, evidenciando que su correcta gestión y mantenimiento, aseguran una supervisión efectiva y confiable de los contratos públicos, promoviendo una gestión eficiente y responsable de los recursos públicos.

Al apoyar en la realización de informes de las visitas técnicas se puede concluir que tienen importancia estas visitas junto con los comités de obra, ya que estos desempeñan un papel esencial en la supervisión, control de calidad, gestión de riesgos, y en la ejecución de los proyectos. Su correcto funcionamiento contribuye a lograr proyectos exitosos, cumpliendo con los estándares de calidad y tiempo establecidos, y de esta manera asegurando la eficiencia por parte de la entidad.

Además, esta labor aporta a la creación de relaciones administrativas y académicas entre ingenieros, abogados, arquitectos y demás profesionales afines a la ingeniería civil generando así un primer acercamiento a la vida laboral y profesional.

A partir del presente informe se concluye que apoyar al seguimiento y control de los cronogramas de los procesos y modificaciones de los contratos es muy importante, pues permite garantizar el cumplimiento de los plazos establecidos, optimizar la eficiencia en la ejecución de los proyectos y minimizar los riesgos asociados a posibles retrasos, permitiendo identificar a tiempo posibles desviaciones o problemas que puedan afectar el cumplimiento de los plazos. Además, proporciona información valiosa para la toma de decisiones y la asignación de recursos. Un adecuado seguimiento y control contribuye al éxito de los proyectos de obra, asegurando su finalización exitosa dentro de los plazos previstos.



## **PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA**

Se evidencia que la mayoría de los contratos no cumplen con los plazos trazados inicialmente y por este motivo se generan suspensiones, ampliaciones o prorrogas en tiempo o cuantía, lo cual demuestra que la planificación inicial de estos no está siendo efectiva y que se deben revisar los términos contractuales para evitar la ampliación de los plazos de estos.

## 8 Recomendaciones

Se recomienda la práctica empresarial a ingenieros civiles en formación debido a que, permite un mayor conocimiento desde el campo administrativo, además de brindar un primer acercamiento al ámbito laboral y profesional. Se recomiendan las prácticas empresariales, pues estas generan un crecimiento personal fomentando mejores hábitos de respeto, trabajo en equipo, responsabilidad y compromiso en el estudiante.

Se recomienda a la Universidad Industrial de Santander el incentivar más a los estudiantes con visitas técnicas y salidas a campo, con el fin de que el estudiante pueda complementar y afianzar los conocimientos adquiridos en las aulas de clase.

# PRÁCTICA EMPRESARIAL EN LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA

## Referencias Bibliográficas

Alcaldía de Bucaramanga. (2017). MANUAL DE CONTRATACIÓN (PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POSTCONTRACTUAL). <https://www.bucaramanga.gov.co/wp-content/uploads/2021/05/M-GJ-1140-170-001-CONTRATACION-V1-1.pdf>

Bahamón-Jara, M. (2018). Análisis de la normatividad en contratación pública. *Elementos y presupuestos de la contratación estatal*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.

Gobernación de Santander. (2022a). Nuestra Alcaldía. 2022. <https://www.bucaramanga.gov.co/transparencia/nuestra-alcaldia/>

Gobernación de Santander. (2022b). Secretaría de Infraestructura. 24/12/2021. <https://santander.gov.co/publicaciones/272/secretaria-de-infraestructura>

Moreno, D. Y. (2006). Derecho del control fiscal: vigilancia para una gestión transparente de lo público. Club de Abogados-Academia.

Sarria, A. (2021). Crisis y realidades de la ingeniería civil colombiana. *Revista de Ingeniería*.

Viasus, J. (2022) ¿Es importante la contratación estatal para el ingeniero civil gran colombiano? Facultad de derecho. Especialización en Contratación Estatal. Universidad La Gran Colombia. Bogotá D.C